



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983 -2023 – 40 Años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, **08 JUN 2023**

VISTO el Expediente N° 25110/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 38/2022 solicita designación del Profesor PABLO RODRIGO CAÑAS en un cargo de Maestro Especial (764) de "Cerámica", a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite la transformación del cargo para adecuarlos al Convenio Colectivo de Trabajo, mediante Expediente N° 25143/2023 y poder así llamar a Concurso.

Que no se contaba con Orden de Méritos en el momento de producirse la vacante.

Que la Dirección de la Institución, haciendo uso de las atribuciones que le confieren los artículos 40 y 43 de la Resolución N° 411/2003 del HCS del artículo 39 de la Resolución N° 1466/2006, realiza el ofrecimiento.

Que el Profesor CAÑAS es docente de la Institución.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. (fs 2).

Que el docente percibió los haberes en tiempo y forma.

Que hasta obtener la transformación del cargo (764) en (763), tramitado por expediente N° 25143/2022, no se puede sustanciar el Concurso.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

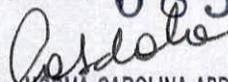
ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **PABLO RODRIGO CAÑAS**, DNI N°: 25.444.417, como Docente Interino en un cargo de "Maestro Especial" (764) de Cerámica de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

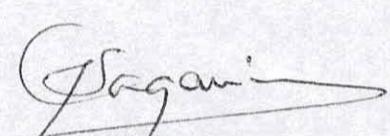
ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N° **0857**

Mue.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2023


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN